303894244

HIP BSUB 0000000146432320

146432320



REP. N405837

D.S. Nº235 (V.y U.) de 1985

PAOLA ANDREA ROJAS MANZANO/

WOLANIO **

****************** Santiago, a 14 de Febrero del año 2001, Jentre INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nº96.823.220-7, representada por don JORGE LIRA ASPILLAGA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional identidad Nº7.022.019-9, y por don ALBERTO ARAYA USARTE, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°13.242.168-4, todos domiciliados en calle Igidora Goyenechea N°3.365, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "La Vendedora" don (%a) PAOLA ANDREA ROJAS MANZANO, chilena, casada, empleada, Céd. Ide. N°14.407.551-K, con domieilio en Pasaje Interior Omar Herrera Gutiérrez N°1636, Tote N°130, comuna de Puente Alto, de paso en ésta, en adelante "El Comprador", "el deudor" o "el mutuario", y don HUGO POBLETE casado, empleado, Cédula Nacional HERNANDEZ, chileno, N°5.558.073-1, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, Santiago, en representación del BANCO ESTADO DE CHILE, persona jurídica, de su mismo domicilio, dedicada al giro de su nombre, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: La Sociedad Inmobiliaria Geosal Sociedad Anónima, es dueña del inmueble ubicado en Puente Alto, Provincia consistente en el predio formado por el resto de la sección Cordillera, Oriente de la Hijuela 16, del antigue Fundo Los Quillayes, que deslinda; Norte, con camino comunero que lo separa de la hijuela 15 adjudicada a don Juan Velasco Sanfuentes en 635 metros aproximadamente; Sur, con Fundo Las Rosas de don Ignacio Valdés Ortúzar, antes doña Rita Fontaine, en 593 metros aproximadamente; Oriente, con parte de la sección Oriente de la hijuela 11, adjudicada a doña Laura Sanfuentes de Iñiguez, hoy propiedad de don José F. Aravena, en 305 metros aproximadamente, y Poniente, con terrenos vendidos al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en 305 metros aproximadamente. INMOBILIARIA GEOSAL SOCIEDAD AMONIMA, adquirió la citada propiedad por compra efectuada a don Raymundo Alejandro Campo-Martinez Huneeus, según consta de escritura pública de fecha 15 de Enero de 1999 otorgada en Notaria de Santiago de don Fernando Opazo Larrain, e inscrita a Fojas 294 Nº511 del Registro de Propiedad del Conservador de Rienes Raices de Puente Alto, del año 1999. El citado inmueble, tiene como dirección Municipal Avda. Ejército Nº3.611 y conforme a lo dispuesto en el Art.9 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y con el Plan Regulador Comunal y su Ordenanza fue subdividido en 3 lotes, denominados Lote 1, Lote 2 y Lote 3, conforme a plano aprobado por Resolución Nº29 de la Dirección de Obras Municipales de Puente Alto de fecha 20 de Mayo de 1999 según plano archivado bajo el Nº704, al final del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 1999, y cuyas superficies y deslindes son los siguientes: LOTE UNO: Tiene una superficie de 52.235,66 metros cuadrados.-Cuyos deslindes son: Norte: tramo 5-20 en 102,77 metros con otro propietario; en tramo 23-24 de 10,50 metros con lote 2; en tramo 25-26 de 7,04 metros con lote 2; en tramo 26-27 de 97,32 metros con lote 2; en tramo 28-29 de 17,10 metros con lote 2; en tramo 30-31 de 0,29 metros con lote 2; en tramo 32-33 de 1,24 metros con lote 2; en tramo 36-37 de 1,24 metros con lote 2; Sur: tramo 22-21 de 3,86 metros con lote 2; tramo 35-34 de 2,48 metros con lote 2; en tramo 7-39 de 212,53 metros con otro propietario; en tramo 7-40 de 19,64 metros con otro propietario; en tramo 6-40 de 6,58 metros con otro

CONSERVADOR DE BIENES RAICES PUENEE ALTO

COMPRADOR: Phola Andrea Rojas Amzaro

VENDEDOR : INMOBILIARIA GEOSAL SOCIEDAD ANONIMA

CONJUNTO HABITACIONAL " CONDOMINIO LOS CIRUELOS "

NOTARIA : EUGENIO CAMUS MESA

CON EL N° 3367 E INSCRITA CON ESTA FECHA EN LOS REGISTROS

DE PROPIEDAD

A FS. 1952 N° 7828

DE PROHIBICIONES

A FS. 1921 N° 2268

DE PROHIBICIONES (SERVIU)

A FS. 2393 N° 2946

PUENTE ALTO, 17 DE ABRIL DE 2001.

ALZAMIENTO ANOTADO AL MARGEN DE LAS CORRESPONDIENTES INSCRIPCIONES A FS. 4.344 VUELTA N° 5.234 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, Y A FS. 4.932 VUELTA N° 6.441 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DE 1999.- PUENTE ALTO, 17 DE ABRIL DE 2001.-

